



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION de don (ña)
ANDREA MARGARITA FUENTES MENDEZ**

DECRETO N° - **1194**
CHILLÁN VIEJO, **25 JUN. 2010**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 22/06/2010 del Sr. Director de DIDECO, quien solicita cometido para don (ña) **ANDREA MARGARITA FUENTES MENDEZ**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el 30/06/2010, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) **ANDREA MARGARITA FUENTES MENDEZ**, PROFESIONAL A HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** el 30/06/2010 con el fin de asistir a reunión de coordinación en SERNAM.-

2.- PAGUESE: el 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, Subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/PAQ/LERM/emm

DISTRIBUCION:

Administración, Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta